



NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR INÉS PARDO LIMA S. A.

Guaysimi, 14 de agosto del 2013

Sra.
María Inés Pardo Lima
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INÉS PARDO LIMA S.A.** en sesión Ordinaria Realizada el día 12 de agosto del 2013, fue designada **PRESIDENTA** de la sociedad por un período de dos años contados desde la fecha de elección.

Sus deberes y atribuciones son las establecidas en los estatutos sociales de la compañía, el contrato constituido de la sociedad se otorga ante el Sr. Notario Primero del Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe el 18 de junio del 2013 inscrita en el registro mercantil del Cantón Nangarizta el 4 de julio de 2013 la misma que se inscribe bajo la partida N°- 19, tomo 08 del libro de inscripciones, del registro mercantil del Cantón Nangarizta.

Atentamente:

Victor Hugo Sarmiento Castillo
GERENTE GENERAL
C.I. 110060784-3

RAZON.- Yo, María Inés Pardo Lima Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INÉS PARDO LIMA S.A.**, me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la sociedad y la Ley.

María Inés Pardo Lima
PRESIDENTA
C.I. 070185610-6

16 SET 2013

RECEBIDO EN LA OFICINA DEL NOTARIO PUBLICO



CODIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2013	19	07	01	P00710
------	----	----	----	--------

FACTURA NÚMERO:

002	001	000011673
-----	-----	-----------

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR REINALDO PAZ SISALIMA.- A B O G A D O.- EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA NÚMERO 11-2002-8 DEL FORO DE ABOGADOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA; Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA: OTORGADO, POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE ESCOLAR INES PARDO LIMA S.A."; A FAVOR, DE LA SEÑORA: MARIA INES PARDO LIMA, QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA UTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SE ADJUNTA LA RESPECTIVA PETICIÓN.- ZUMBI, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. LA NOTARIA.-

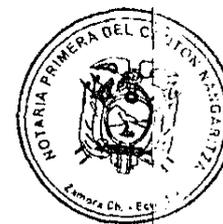
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NANGARITZA
Lic. Nivia Viñan Zhingre
GUAYZIMI - ZAMORA CH.



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS DOS COPIAS QUE LAS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DÍA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NANGARITZA
Lic. Nivia Viñan Zhingre
GUAYZIMI - ZAMORA CH.

N
J
V
Z



Guay →

